

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCION, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES: SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); A IMPLEMENTAR MEDIDAS NECESARIAS Y OTORGAR APOYOS FISCALES A LAS MYPYMES DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; QUE LES PERMITAN LA PRONTA RECUPERACIÓN ECONOMICA A RAZÓN DE LA FALTA DE PAGO DE LA FACTURACIÓN INGRESADA AL TERCER TRIMESTRE DE DOS MIL DIECINUEVE DE PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION; LO ANTERIOR, PROMOVIDO POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES.

El suscrito diputado Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos. 47 Fracción II y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a presentar Proposición con Punto de Acuerdo de urgente Resolución, por el que se exhorta las autoridades federales: Secretaria de Hacienda y Crédito público; Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit); a implementar medidas necesarias y otorgar apoyos fiscales a las Mypymes de Ciudad del Carmen, Campeche; que les permitan la pronta recuperación económica a razón de la falta de pago de la facturación ingresada al tercer trimestre de dos mil diecinueve; de parte de PEMEX Exploración y Producción. Con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

En virtud y que en la pasada sesión de fecha 8 del mes de Octubre del año 2019, se presentó Proposición con Punto de Acuerdo de urgente Resolución, por el que se exhorta al Director de Petróleos Mexicanos, a implementar las acciones y medidas necesarias, que le permita a Pemex Exploración y Producción, disponer de forma inmediata de fondos en caja para el pago de facturación ingresada al segundo trimestre de 2019 para el pago de adeudos a proveedores e informe por escrito a la Comisión de desarrollo energético sustentable el monto total en que se encuentra la deuda a proveedores locales, a razón de la parálisis económica que actualmente padecen las Mypymes proveedores y contratistas en Ciudad del Carmen, Campeche.

Que la situación que prevalece actualmente en Ciudad del Carmen, a raíz de la parálisis financiera que estableció PEMEX Exploración y Producción al cerrar el módulo (COPADES), aduciendo cualquier tipo de excusas, pero en realidad lo hizo

para no registrar adeudos de los contratos vigentes, lo anterior, en palabras no de uno, sino de varios empresarios establecidos en nuestro estado.

Que para el fin de reorientar la situación financiera de los proveedores y contratistas locales llámese Mypymes, PEMEX Exploración y Producción de forma inmediata deberá de reabrir el módulo (COPADES), y permitir el ingreso de sus facturas y dar un tiempo estimado de pago, que les permita a estos recurrir a financiamiento externo, cosa que en la actualidad no se hace a razón de la fecha inexacta de pago.

Que ante la falta de respuesta de parte de la autoridad exhortada y a razón de ya haber transcurrido el tiempo perentorio para dar cumplimiento a lo solicitado y no existir respuesta alguna para las mypymes proveedores y contratistas de ciudad del Carmen, Campeche; por la que varios empresarios se han visto afectados por lo impagos y a razón del cumplimiento de sus contribuciones de manera mensual a las autoridades fiscales, mismas que se han visto afectadas por los atrasos derivados de la falta de pago de Pemex Exploración y Producción; es por este motivo que es necesario reorientar la situación financiera a los proveedores y contratistas para que las autoridades aquí exhortadas implementen estrategias como dictar medidas con la administración, control y formas de pago y procedimientos señalados en las leyes fiscales tales como exenten de pago y/o condonen impuestos a los proveedores y contratistas que se han vistos afectados con la parálisis financiera de Pemex Exploración y Producción en Ciudad del Carmen, Campeche.

Que para apoyar al sector productivo local deberá de ser prioritario el presente llamado, a las autoridades federales recaudadoras de los impuestos, como lo son Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Secretaria de Hacienda y Crédito Público; los dos primeros a través de sus Directores Generales y el último a través del Secretario , para que implementen estrategias como dictar medidas con la administración, control y formas de pago y procedimientos señalados en las leyes fiscales tales como que exenten de pago y/o condonen impuestos a los proveedores y contratistas que se han vistos afectados a razón de la actual parálisis financiera en que se encuentran los proveedores y contratistas locales, llámese Mypymes; apoyando a este sector productivo dado que con la actual parálisis financiera le son imposibles cubrir con la totalidad del pago de sus impuestos, llevando con ello, el pago de multas y actualizaciones de sus adeudos fiscales con estas tres dependencias del gobierno federal.

Es por todo lo anterior, que resulta necesario la creación de líneas de acción encaminadas a la conservación de las fuentes de empleo y la generación de nuevas, por parte del sector productivo que se ha visto afectado por la falta de pago de PEMEX en Ciudad del Carmen, por las razones antes expuestas; y dado que están dentro de sus facultades de las tres dependencias del gobierno federal es por tal motivo de solicitar de manera urgente lo aquí expuesto y que los

empresarios locales sufren cada día que pasa y no ven fecha próxima que llegue a su fin.

Los campechanos no debemos de sufrir de las estrategias mal implementadas en el combate a la corrupción en los sectores del gobierno, estamos a favor de acciones de combate a la corrupción sí, claro y por supuesto, pero con estrategia bien implementada de parte de las instituciones de gobierno involucradas y que dichas acciones no perjudiquen al sector petrolero del estado de Campeche, tal y como ha estado sucediendo, estos ya tres meses de manera consecutiva.

Si el gobierno de la mal llamada Cuarta Transformación, quiere hacer realidad su ideal de justicia social, debe empezar por mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la gente más humilde y pobre de nuestro país. Pero, sobre todo, debe dejar de mentir. Y en esta exigencia, estamos involucrados todos los sectores sociales, el gobierno federal, los gobiernos estatales, municipales, los diputados locales y las organizaciones de la sociedad civil.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO:

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda

NÚMERO _____

ÚNICO. - Se exhorta las autoridades federales: Secretaría de Hacienda y Crédito público; Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Director General del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit); a implementar medidas necesarias y otorgar apoyos fiscales tales como exención de pago de impuestos y condonación de multas y/o adeudos fiscales por el periodo de tercer y cuarto trimestre del año 2019 a las Mypymes de Ciudad del Carmen, Campeche.

San Francisco de Campeche, Campeche, 03 de Enero de 2020

ATENTAMENTE

DIP. JORGE ALBERTO NORDHAUSEN CARRIZALES